MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Senyera

2026/13398 *Anuncio del Ayuntamiento de Senyera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 10/2026 por suplemento de crédito y crédito extraordinario.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito n.º 10/2026 del Presupuesto general del ejercicio 2026, lo cual se publica a efectos de los artículos 169.3 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en gastos por capítulos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	23.454,64 €
2	Gasto corriente en bienes y servicios	73.000,00 €
6	Inversiones reales	236.043,40 €
	Total	332.498,04 €

Financiación por capítulo

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	332.498,04 €
	Total	332.498,04 €

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171 del citado texto refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. La interposición del recurso no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación aprobada.

Senyera, 27 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Francisca María Momparler Orta.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13398